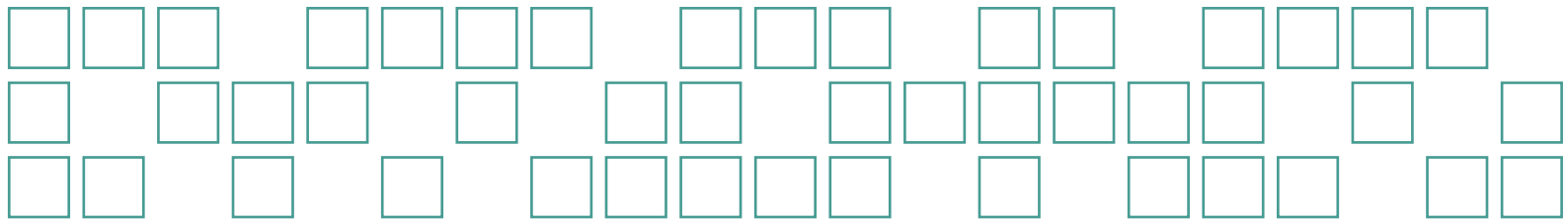




Riesgos Electrónicos y Protección de Datos



Las pólizas tradicionales de seguro no cubren muchas de las nuevas áreas de riesgo generadas por las nuevas tecnologías ni las responsabilidades derivadas del marco legislativo que las regula.

Para cubrir estos riesgos y evitar vacíos de cobertura, hemos diseñado el Seguro de Riesgos Electrónicos y Protección de Datos, concebido para proteger a su empresa o negocio de los riesgos y peligros derivados de sus actividades electrónicas, tales como Internet, Intranet, e-mail, e-business así como por el uso y tenencia de archivos y bases de datos.

Resumen de Coberturas

Reclamaciones de terceros

- Por pérdidas económicas derivadas de la imposibilidad de acceder a sus sistemas informáticos.
- Por errores u omisiones en el suministro de servicios tecnológicos a sus clientes (Responsabilidad Civil Profesional).
- Por daños a sistemas o registros informáticos de terceros (virus o *hacking* de empleados).
- Por violación de la confidencialidad, derechos de privacidad y demás normativa de protección de datos de carácter personal.
- Por calumnia o difamación a través del correo electrónico o la web.
- Por violación de derechos de propiedad intelectual en el contenido del correo electrónico o de la web.

Reclamaciones de sus empleados

- Por uso inadecuado de la información confidencial de los trabajadores por parte de la empresa.
- Por un entorno de trabajo inapropiado (acoso sexual o racial a través de medios electrónicos,...)

Daños y pérdidas propias

- Gastos incurridos en la reparación de los daños causados a sus sistemas informáticos y en encontrar, reemplazar o restaurar sus registros informáticos dañados por un virus o *hacker*.
- Pérdidas causadas por la incapacidad de prestar sus servicios electrónicos como resultado de un virus o un *hacker*.
- Extorsión con amenaza de introducir en sus sistemas electrónicos un virus o código malicioso, o de difundir sus registros.
- Pérdidas sufridas por robo a través de sus sistemas electrónicos.
- Gastos legales incurridos en la defensa legal de sus derechos de propiedad intelectual en Internet.
- Gastos derivados de la contratación de una consultora de Relaciones Públicas para mitigar los daños producidos a su imagen por la ocurrencia de un siniestro cubierto bajo la póliza.

Perfil del Riesgo

El seguro para Riesgos Electrónicos es apropiado para aquellas empresas que desarrollan toda o parte de su actividad mercantil y/o profesional a través de medios electrónicos.

El seguro de Protección de Datos, complementario aunque independiente del anterior, es apropiado para todas las empresas que manejen o almacenen ficheros que contengan datos de carácter personal.

Información para el Análisis del Riesgo

Se requiere un cuestionario de seguro debidamente cumplimentado.